



---

División Administración de Personal  
Servicio Administración de Gestión Humana  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

---

Montevideo, 19 de enero de 2011.-

## PROYECTO DE GESTIÓN DE SALA VERDI

De acuerdo a las bases del llamado del Concurso Abierto N° 638 - Sala Verdi, el Tribunal ha elaborado las pautas de presentación del Proyecto de Gestión para aquellos concursantes que hayan obtenido un mínimo de 35 puntos en la presentación de la carpeta de méritos.

A partir de la notificación del resultado de la corrección de méritos, los concursantes tendrán 21 días corridos para la presentación del proyecto respectivo.

Fecha máxima de entrega: **8 de febrero de 2011**, en el horario de **10:00 a 16:00** horas.

Lugar de entrega: **Unidad de Selección y Carrera Funcional**, 8vo. Piso de la Intendencia de Montevideo, sector Santiago de Chile.

## PAUTAS DE ELABORACIÓN

Deberá tener un extensión mínima de diez (10) carillas y un máximo de treinta (30), escrito en letra arial, cuerpo 12 y a doble espacio. Deberán presentarse tres copias del mismo.

El carácter de dicho proyecto es anónimo, por lo tanto no se deberá identificar el mismo, y no se podrán hacer referencias que permitan vincular o identificar al postulante.

Sigue



El concursante deberá elaborar un proyecto global de gestión, y si considera necesario, separar las áreas de administración, gestión de recursos humanos, programación, etc.

Es imprescindible tener en cuenta que los proyectos de gestión de la Sala Verdi deberán adscribirse a las líneas generales de las políticas trazadas por el Departamento de Cultura de la IM.

En ese sentido, y más allá de las particularidades de cada proyecto, las iniciativas deben responder a una política general de fortalecimiento de los elencos estables de la Intendencia, a saber: Comedia Nacional, Banda Sinfónica Municipal y Orquesta Filarmónica de Montevideo.

El nuevo perfil de la sala deberá albergar como prioridad el repertorio que la Comedia Nacional destine a ella (aunque su elenco estable siga contando con el Teatro Solís y otras salas), articulando su agenda con el Departamento de Cultura y la Comisión Asesora de la Sala Verdi. Dicha Comisión está integrada por delegados de la Comedia Nacional, la Escuela Municipal de Música, la Unidad de Infraestructura Teatral y la División Promoción Cultural.

Esas prioridades no significan exclusividad ya que se considera muy importante abrir este espacio al objetivo originario de su creación, como fue la música (en todas sus modelalidades: jazz, popular, etc) y la danza, pero de acuerdo a las características de esta sala de pequeño escenario a la italiana.

A su vez , se considera sustancial dotar a la sala de una programación permanente en horarios no tradicionales como el matutino y el vespertino, apuntando a la formación de nuevos públicos.

Alicia Migdal

Mauricio Ubal

Elder Silva